



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchea.com

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 22 DE ABRIL DE 2016.-**

En La Villa de Don Fadrique, siendo las 13.30 horas del día 22 de abril de 2016 se reunieron en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D^a. M^a Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente y asistidos de mí Manuel Raya García, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de abril de 2016, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.-

A la vista de los expedientes tramitados y los informes favorables existentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

- CONCEDER, licencia de obra mayor conforme al siguiente detalle:

- EXPEDIENTE: 113/16-Proyecto de instalaciones para 1.990 plazas de cerdos de engorde.
- TITULAR: D^a. M^a Ángeles Villanueva Díaz-Maroto.
- UBICACIÓN: Polígono 45, parcelas 10, 11, 64 y 113.
- OBSERVACIONES: Las obras se ejecutarán conforme a las determinaciones establecidas en la licencia y las que se deducen de los informes y documentos contenidos en el expediente.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

- CONCEDER a D. José Antonio Martín Romero una nueva prórroga de seis meses de la licencia de obras nº. 163/2010, en la calle Magallanes 19.

TERCERO.- UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO E INSTALACIONES MUNICIPALES.-

A la vista de los expedientes tramitados y los informes existentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

- CONCEDER a D. Roberto Villanueva Cerro, en representación del Club Nacional Seat 1430, 124 y 124 Sport, autorización para realizar una concentración de coches clásicos el 05/06/2016, así como el corte al tráfico de vehículos de la calle Sagunto (entre las calles Rafael Alberti y Paseo de la Estación) entre las 9:00 y 12:00 horas. Deberá tenerse en cuenta que en esas fechas se celebran las Jornadas Fadriqueñas, por lo que se excluye de la autorización la Plaza de España.

- DEJAR PENDIENTE la solicitud de D^a. Ana Mendoza Mendoza, en representación de la peña "El Galope", relativa el uso del salón de "Las Tejas" el 03/09/2016, hasta la configuración definitiva del Programa de Festejos por este Ayuntamiento, a efectos de coordinar las distintas las actividades previstas y sus ubicaciones.

CUARTO.- ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA.-

A la vista de los expedientes tramitados y los informes existentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

- CONCEDER a D. Iván García Ávila, el fraccionamiento en quince (15) plazos para el pago de la deuda contraída por varios conceptos por importe total de 832,34 euros, ampliando los nueve (9) concedidos por el OAPGT.

- CONCEDER a D^a. Saturnina Romero Toldos, el fraccionamiento en 24 plazos para el pago de la la deuda contraída con el OAPGT, por importe total de 9.518,30 euros con intereses y costas. Existiendo anotación de embargo sobre finca rústica de Quintanar de la Orden, se le dispensa de la obligación de constituir garantía.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELEF. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimancheaga.com

- CONCEDER a D. Jesús Mendoza España, la baja en una de las tasas de basura de la vivienda de calle Numancia 7, al residir actualmente una única familia en ese domicilio.

- CONCEDER a D^a. M^a del Mar España Asíñ, la baja de ocupación de la vía pública con mercancía por cese de actividad del local de la calle Santa Ana 66.

- CONCEDER a D. Máximo Checa Comendador el cambio de titularidad los recibos de agua y basura de la vivienda en calle Zarzas 9.

- CONCEDER a D^a. María Canalejas Medina la baja de la tasa de basura por cese de actividad del local de Avda. Constitución 19, devengándose, con efectos desde el ejercicio 2017, la tasa correspondiente a local cerrado por importe de 20 euros/año.

- CONCEDER a D. Matías Vela Vela, en representación de Gasolinera Vela S.L, el cambio de titularidad de Hermanos Vela a Gasolinera Vela S.L, en los recibos de agua y basura.

- CONCEDER a D^a. Josefa Martínez Ortiz, el plazo de seis meses para la presentación de la declaración del IVTNU, como consecuencia del fallecimiento de D. Alfredo Jareño Bonilla el 29/11/2016, que poseía participación en la propiedad de un bien inmueble en la localidad.

- CONCEDER a D. Alfonso Díaz-Maroto Vela, por minusvalía y con efectos para el ejercicio 2017, la exención en el IVTM del vehículo matrícula 4119 CBT.

- CONCEDER a D. Álvaro Díaz-Maroto Carpintero, el cambio de titularidad en los recibos de agua y basura de la vivienda en calle Ortiza 43.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELS. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimancheaga.com

- CONCEDER a D^a. Trinidad Ferrio Checa, la aplicación de la tarifa de agua por avería para el periodo correspondiente al segundo semestre de 2015. La cuota que resulta es de 240,81 €, por lo que procede una devolución de 87,57 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 13:55 horas de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Jaime Santos Simón

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Raya García

